

Yelen que se requiere a los vecinos de este pueblo Venancio
Lara Diaz: Cipriano Wavacurda Arce y a los Herederos de
D. Angel Jimenez Yaguendo para que hagan las obras de con-
solidacion en sus fincas urbanas de la calle Mayor y la Victoria
por ofrecer en estado peligro para el tránsito publico.

Yelen que se proceda al aporo del vino del año actual en
este pueblo a cuyo efecto se nombra la Comision siguiente: Tomas
Mato Yaguendo: Ramon Pico Tartan, Gregorio Yaguendo Ol-
varez, Felix Palinas y Leandro Lelalan Sanr.

Yelen que se adquiera definitivamente el aprovechamiento
de los Pastos de la Dehesa Boyas al vecino pastor D. Gabriel Oliva-
ra Padin en la cantidad de dos mil pesetas.

Aprobar por unanimidad la transporencia de 600 pesetas del
Capitulo 7º artº 7º al Capitulo 13 articulo 3º toda vez que
contra ella no se ha formulado reclamacion alguna.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la se-
sion a las veintidós horas y una vez leida se firma por
los que saben de todo ello doy fe como Secretario.



[Signature] Maximino Soto
[Signature] Lorenzo Truter *[Signature]* Tomas Mateo *[Signature]* Ramon Pico
[Signature] Gregorio Yaguendo *[Signature]* U. Secretario
[Signature] Julian Estelam *[Signature]* Osorio Sandoval

Señon ordinaria del dia 14 de Noviembre de 1912 En la Villa de San Sebastian de los Reyes a las veintidós
horas del dia once de Noviembre de mil novecientos veinti
y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Colmenar
montes se reunieron los tres Concejales que al margen se lla-
man en la Carta Comunal con objeto de celebrar la se-
sion ordinaria de este dia a la que se da principio con la
lectura del acta de la ultima que fué aprobada.
A cada cuenta de la correspondencia se acuerda su cumplimiento

Los Concejales
D. Tomas Mato
D. Lorenzo Truter
D. Maximino Soto
D. Gregorio Yaguendo
D. Felix Palinas

Yden aprobar en principio el Padron de familias por las confes-
 ionado por la respectiva Junta de Beneficencia que tienen
 derecho a recibir la asistencia. Medicos = Farmaceutica y de Proposito
 de partos gratuita durante el proximo año de 1933
 Yden que se anuncie al publico por termino de treinta dias
 Yden aprobar la relacion del ganado lanar por tránsito
 de animales por vias municipales en el año 1932, importante
 en 931 pesetas 60 centimos y se anuncie al publico la cobranza
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion
 a las veintitres horas y una vez leida se firma por los que
 saben de todo lo cual yo el Secretario certifico.



[Signature]

Lorenzo Frutos

Tomás Mateo

Ramon Perez

Maximo Gato

Gregorio Yegorov

Felix Salinas

El Secretario

Jeri Odonch

En la Villa de San Sebastian de los Reyes a las veintitres
 horas del día dieciocho de Noviembre de mil novecientos treinta
 y tres

D. Tomás Mateo
 D. Maximo Gato
 D. Lorenzo Frutos
 D. Gregorio Yegorov
 D. Ramon Perez
 D. Felix Salinas

En la Villa de San Sebastian de los Reyes a las veintitres
 horas del día dieciocho de Noviembre de mil novecientos treinta
 y tres bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Polmenar.
 Monseñor reunieron los tres Concejales expresados al margen
 no excusándose el Concejal D. Julian Lilloan Lopez.
 Declarado abierto el acto leida el acta de la anterior sesion
 aprobada por los concurrentes acordándose el cumplimiento de
 la Correspondencia y Prohibiciones oficiales de la semana y se
 adoptaron los siguientes acuerdos.

1º Dejar pendiente de aprobacion las relaciones del gana-
 do mayor de tránsito por vias municipales.
 Yden igualmente el de lanar y el de ganado forastero
 en atencion a que han de incluirse en ambos nuevos -